Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO Nº 118-2008/MPH-CZ

Caraz, 09 de Junio de 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 010, de fecha 06 de Junio de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen Nº 029-2008-MPH/CZ.COIyP, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras, Infraestructura y Patrimonio, solicita al Concejo Municipal aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DIVERSAS METAS, a fin de asegurar una adecuada ejecución presupuestaria, conforme al detalle que obra en el dictamen materia de aprobación;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; por **MAYORÍA**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DIVERSAS METAS, conforme al detalle siguiente:

METAS	ANULACION	CREDITO
Gestión Municipal en Turismo Agricultura y Otros	2,402,447.00	
Mejoramiento de Servicio Turísticos de la Provincia de Huaylas.		80,000.00
Equipamiento del Museo Arqueológico de la Ciudad de Caraz.		100,000.00
Promoción de los Recursos Turísticos de la Provincia de Huaylas.		80,000.00
Mejoramiento y puesta en valor de los Recursos con Potencial Turístico de la Provincia de Huaylas.		200,000.00
Construcción y Equipamiento del Centro de Desarrollo Productivo Agropecuario Municipal.		355,436.00
Mejoramiento del Canal de Riego Murmoc.		6,000.00
Sencibilización a la Población de la Ciudad de Caraz en los temas de Limpieza Publica Ornato y Seguridad Ciudadana.		7,485.00

Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa del Sector de Ocoracra.		20,752.00
Pavimentación Carretera Central Tramo Jr. Mariscal Caceres Av. 20 de Enero II Etapa – Obra complementaria Desagüe Fluvial Prolongación Mariscal Caceres.		160,365.00
Mejoramiento de la Institución Educativa del Nivel Primario de Llacshu.		55,622.00
Red Primaria 13.8/0380-0.200/kv Cabina		6,787.00
Construcción del Centro Piloto del Criadero de Truchas – en el Centro Poblado de Llacshu.		290,000.00
Instalación de vivero frutícola en el Distrito de Caraz – la Provincia de Huaylas.		290.000.00
Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades y Gestión Empresarial en la Provincia de Huaylas.		100,000.00
Implementación de Riego Tecnificado de la Provincia de Huaylas.		100,000.00
Fondo de Financiamiento para Productores Asociados de Cadenas Productivas – Fideicomiso.		50,000.00
Mejoramiento y Construcción Estadio Municipal Gerardo Lara Guerrero II Etapa.		500,000.00
TOTAL	**2,402,447.00**	**2,402,447.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL